

**PALABRAS DE INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL  
LIBRO**

**ANALES DE LA JUDICATURA CHILENA.**

Santiago, 19 de abril de 2012.

**VOCATIVOS:**

Cuando a principios del año 2010, la Comisión Bicentenario de la Corte Suprema, que tuve el honor de presidir -integrada por mis colegas, la Ministra Gabriela Pérez Paredes y los Ministros Sergio Muñoz Gajardo, Héctor Carreño Seaman y Guillermo Silva Gundelach-, debía resolver respecto de las iniciativas que se organizarían y realizarían durante ese año para celebrar los 200 años de nuestra República, no hubo dudas acerca de la necesidad de encargar una obra que diera cuenta del desarrollo histórico del Poder Judicial a lo largo de esos años.

Junto al Presidente de la Corte Suprema que me antecedió, don Milton Juica Arancibia, concordamos en que el ofrecimiento hecho en esa fecha por el prestigioso historiador del derecho y docente de la Universidad de Chile, don Bernardino Bravo Lira, nominado el mismo año 2010 como Premio Nacional de Historia, correspondía al tipo de obra que mejor ilustraría la historia del Poder Judicial y, además, se transformaría en un aporte intelectual que hasta ese momento se mantenía inédito.

En efecto, la obra propuesta por Bernardino Bravo, eran unos Anales de la Judicatura Chilena, conformada por la biografía de todos aquellos magistrados que se habían desempeñado, no sólo en los últimos doscientos años de vida independiente y republicana de nuestro país, sino, que se extendía y comprendía la de aquellos Oidores de la Real Audiencia que la habían integrado desde su instalación definitiva en Santiago, el año 1609.

Cabe aquí recordar que a principios de la década del 50 del siglo pasado, había hecho su aparición la destacada obra de Luis Valencia Avaria, *“Anales de la República. Textos constitucionales de Chile y Registro de los ciudadanos que han integrado los Poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810”*, la cual ha constituido un hito y un aporte enriquecedor a la historia constitucional de nuestro país.

La iniciativa propuesta por Bernardino Bravo resultaba, entonces, interesante en diversos sentidos, pues, junto con entregar a la comunidad una obra para el Bicentenario, se celebrarían los 400 años de existencia y desarrollo continuo de la Judicatura en nuestro país, dándose cuenta de que la nación chilena contaba con una estructura institucional encargada de hacer justicia de larga tradición; y, finalmente, se llenaría un vacío historiográfico respecto de ese ámbito institucional.

En general, cuando nos referimos a la Judicatura, pensamos en una institución compuesta por personas que ejercen un oficio, como es el de juez o magistrado, en solitario, sin embargo es justo reconocer que el despacho del juez cuenta con un equipo de colaboradores que coadyuvan eficazmente en la función jurisdiccional, no obstante, la decisión judicial, la sentencia, continúa siendo una fuente formal del derecho que emana del juicio de un tribunal, del razonamiento del juez que lo asume personal y responsablemente.

De esta forma, la obra concebida como unos Anales, correspondía precisamente a un escrito histórico que registraría mediante fichas prosopográficas, el paso del tiempo, el transcurso de 400 años, la historia de la Judicatura nacional a través de quienes representaban el oficio de magistrado o de los más altos magistrados, no sólo del Chile republicano, sino, de la nación chilena, que venía forjándose desde el siglo XVI.

Sin ánimo de ocupar el tiempo de los distinguidos presentadores de la obra, sólo quisiera agregar que el género historiográfico de los Anales, tiene su antecedente en la antigua Roma, según da cuenta Cicerón, en la que la máxima autoridad llevaba un registro anual de cónsules y magistrados y de los acontecimientos de tiempos anteriores. En tal sentido, los Anales de la Judicatura Chilena corresponde fiel y adecuadamente a dicha estructura literaria-histórica.

Finalmente quisiera destacar un hecho interesante y desconocido. Del mismo modo que la famosa obra de Valencia Avaria, que vio la luz gracias a que él recopiló, ordenó y sistematizó datos desde la fuente misma, es decir, el Senado, su Secretaría y Archivo, nuestro historiador, Bernardino Bravo Lira comenzó a elaborar la obra que hoy se presenta y entrega a la comunidad nacional, desde la Secretaría de la Corte Suprema hace más de 40 años atrás, cuando se desempeñaba como oficial auxiliar de la misma. Con esta anécdota deseo resaltar no sólo el afán del investigador y la perseverancia del historiador -con más de una veintena de obras, investigaciones, ensayos y artículos sobre la Judicatura, la Ley, la Codificación y los Abogados-, sino, principalmente, su compromiso intelectual y reconocimiento del valor de la Judicatura en el Estado de Derecho. Expresión de ello es una memorable frase de Cerdán de Tallada en su *Veriloquium*, que Bernardino Bravo busca con convicción y prolijidad, para hacer justicia al juez, citándola en la primera parte de su obra: *"El Juez entre el Derecho y la Ley en el Mundo Hispánico"*. Ella reza así: "El buen juez hace buenas las malas leyes".

En nombre y representación del Pleno de la Corte Suprema y del Poder Judicial, le manifiesto a nuestro *Amicus Curiae*, Bernardino Bravo Lira, nuestros sinceros agradecimientos por esta magnífica obra que nos enorgullece.

Asimismo, agradezco a los distinguidos presentadores de nuestra obra, que intervendrán a continuación, por su gentil disposición a comentarla y divulgarla con autoridad y versación hacia los presentes y la comunidad jurídica nacional.

Muchas gracias.

**Rubén Ballesteros Cárcamo**  
**Presidente de la Corte Suprema**